

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIO ERIK RICARDO AVERHOFF CARRILLO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **catorce horas con treinta minutos** del día **veintiocho de febrero de dos mil diecinueve** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/054/2019/III	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.	Se ADMITE la denuncia por Incumplimiento a las obligaciones de transparencia, toda vez que cumple con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 361 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
2	EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/051/2019/III	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.	Se ADMITE la denuncia por Incumplimiento a las obligaciones de transparencia, toda vez que cumple con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 361 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
3	EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/035/2019/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.	Se ADMITE la denuncia por Incumplimiento a las obligaciones de transparencia, toda vez que cumple con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 361 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
4	EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/014/2019/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.	Se ADMITE la denuncia por Incumplimiento a las obligaciones de transparencia, toda vez que cumple con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 361 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
5	EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/024/2019/III	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.	Se ADMITE la denuncia por Incumplimiento a las obligaciones de transparencia, toda vez que cumple con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 361 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
6	EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/036/2019/III	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.	Se ADMITE la denuncia por Incumplimiento a las obligaciones de transparencia, toda vez que cumple con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 361 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
7	EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/023/2019/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.	Se ADMITE la denuncia por Incumplimiento a las obligaciones de transparencia, toda vez que cumple con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 361 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

8	EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/104/2019/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.	Se ADMITE la denuncia por Incumplimiento a las obligaciones de transparencia, toda vez que cumple con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 361 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
9	EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/041/2019/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.	Se ADMITE la denuncia por Incumplimiento a las obligaciones de transparencia, toda vez que cumple con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 361 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
10	EXPEDIENTE: IVAI-INVS/02/2019		VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE	I. Agréguese al expediente las constancias de cuenta para que surtan los efectos legales procedentes.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

ERIK RICARDO AVERHOFF CARRILLO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES